INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Modalidad: **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 248/2018**

Descripción: **"Actualización de Licencias Software CYMDIST"**

ID: **352320**

Fecha: **Asunción, 05 de diciembre de 2018**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41580 de fecha 28 de noviembre de 2018 (**Anexo A-1**), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor **Hassim Yambay**
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor **Carlos José Rodriguez**
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor **Juan José Gómez**

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 88/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Moneda	Monto total de la oferta
CYME Internacional T&D Inc.		
Ítem 1	USD	83.100,00. -
Ítem 2	USD	44.335,00. -
Ítem 3	USD	79.000,00. -

1.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los

participantes en el Acto de Apertura de Ofertas, constatando que los oferentes NO ASENTARON observaciones en el Acta correspondiente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Véase **Anexo A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Art. 40 Inc. "a" y "b" Ley 2051/03 (SINARH) (1)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (2)
CYME International T&D Inc.	Cumple	Cumple	Cumple (a)	Cumple	Cumple

(a) Constancia SIPE N° 1525105, en estado activo. Verificado por este Comité de Evaluación.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (**Anexo A-4**), constatándose lo siguiente:

- **CYME International T&D Inc.**: El Señor **Humberto Manuel Berni Fatecha,** con Cédula de Identidad N° **616.885**, cuenta con registros donde figura como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

(2) Se verificó que el oferente **CYME International T&D Inc.** no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k, Art. 40 de la Ley N° 2051/03).

Por lo tanto, la firma oferente analizada se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por la firma oferente ya que ha dado cumplimiento con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos (**Anexo A-5**).

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia.

No se aplica el Margen de Preferencia.

3.2. Verificación y análisis de los precios ofertados.

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio del ítem, rubro o partida que contenga la oferta".

ÍTEM 1	Actualizaciones de Licencias de los siguientes módulos y cantidades.			
Sub-Ítem	Nombre	Precio Total Ofertado [USD]	Costo Estimado [USD]	Porcentaje con relación al Costo Estimado [USD]
1.1	CYMDIST	58.618,00	58.618,00	0,00%
1.2	CYME/SOM	5.232,00	5.232,00	0,00%
1.3	CYME/MAP	2.744,00	2.744,00	0,00%
1.4	CYME/CAM	1.701,00	1.701,00	0,00%
1.5	CYME/PROTEC	7.062,00	7.062,00	0,00%
1.6	CYME/FORECAST	2.486,00	2.486,00	0,00%
1.7	CYME/HARMO	1.308,00	1.308,00	0,00%
1.8	CYME/EPM	1.963,00	1.963,00	0,00%
1.9	CYME/SUB	1.308,00	1.308,00	0,00%
1.10	CYME/DMS	678,00	678,00	0,00%
	TOTAL ÍTEM 1	**83.100,00**	**83.100,00**	0,00%

ÍTEM 2	Licencias de Módulos Secundarios.			
Sub-Ítem	Nombre	Precio Total Ofertado [USD]	Costo Estimado [USD]	Porcentaje con relación al Costo Estimado [USD]
2.1	CYMCAP	10.992,00	10.992,00	0,00%
2.2	CYME/OVRP	19.782,00	19.782,00	0,00%
2.3	CYME/ORP	1.538,00	1.538,00	0,00%
2.4	CYME/RAM	4.983,00	4.983,00	0,00%
2.5	CYME/TEA	2.198,00	2.198,00	0,00%
2.6	CYME/VVO	4.842,00	4.842,00	0,00%
	TOTAL ÍTEM 2	**44.335,00**	**44.335,00**	0,00%

ÍTEM 3	Actualización de Licencias Varias.			
Sub-Ítem	Nombre	Precio Total Ofertado [USD]	Costo Estimado [USD]	Porcentaje con relación al Costo Estimado [USD]
3.1	CYMDIST	48.000,00	48.000,00	0,00%
3.2	CYME/SOM	2.503,00	2.503,00	0,00%
3.3	CYME/MAP	15.000,00	15.000,00	0,00%
3.4	CYME/PROTEC	13.497,00	13.497,00	0,00%
	TOTAL ÍTEM 3	**79.000,00**	**79.000,00**	0,00%

En efecto, del análisis efectuado a la composición unitaria de precios presentados, se concluye que los mismos resultan aceptables.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la Oferta presentada por la firma **CYME International T&D Inc.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Experiencia y Capacidad Técnica.

4.1 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

En este apartado se consideran todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

Documento	**CYME International T&D Inc.**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple (b)

(b) Verificación de la Planilla de datos Garantizados (**Anexo-6**).

Por lo expuesto, se observa que la firma **CYME International T&D Inc.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

5. Recomendación.

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 248/2018 "Actualización de Licencias Software CYMDIST"** recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **CYME International T&D Inc.** por un monto de USD. **206.435.-** (Doscientos seis mil cuatrocientos treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

El costo estimado asciende a: USD **206.435.-** (Doscientos seis mil cuatrocientos treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado para esta Contratación es: **0,00%** (cero por ciento).

Es nuestro informe,

.....
Ing. **Carlos José Rodríguez**
Representante del Área Solicitante

.....
Abg. **Juan José Gómez**
Representante de la Asesoría Legal

.....
Ing. **Hassim Yambay**
Coordinador

ANDE

Contratación por Vía de la Excepción Ande N° 248 / 2018
"Actualización de Licencias Software CYMDIST"

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CYME International T&D Inc.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES (NO SUBSANABLES)	
A	**Formulario de la Oferta***, completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	**Cumple**
	Formulario de Lista de Precios	**Cumple**
	TOTAL OFERTADO	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.	**Cumple**
Sección I. 10.7 IAO	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**151 días.**
	5% del Monto Total de la Oferta	**Para control de la Unidad Técnica correspondiente**
	Monto de la Garantía Presentada	**US$ 10.321,75.-**
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	**General de Seguros S.A.**
C -	**DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FISICAS**	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	No aplica
	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010	No aplica
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica
	Patente Municipal vigente	No aplica
D -	**DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURIDICAS**	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**Cumple, conforme Constancia SIPE N° 1525105.**
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**No aplica**
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple, conforme Constancia SIPE N° 1525105.**
	oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple, conforme Constancia SIPE N° 1525105.**
	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Cumple, conforme Constancia SIPE N° 1525105.**

ANDE

Contratación por Vía de la Excepción Ande Nº 248 / 2018
"Actualización de Licencias Software CYMDIST"

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CYME International T&D Inc.
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	**Cumple, conforme Constancia SIPE N° 1525105.**
	Patente Municipal vigente	No aplica
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica
E.-	OFERENTES EN CONSORCIO	
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay del Paraguay deberá presentar presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica
	Fotocopia simple del Cosnorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5 174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No aplica
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmentes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica
	ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
	Fotocopia simple de los doucmentos que acreidten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *	
	a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica
	b. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	No aplica

ANDE

Contratación por Vía de la Excepción Ande Nº 248 / 2018
"Actualización de Licencias Software CYMDIST"

Comité de Evaluación de Ofertas

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CYME International T&D Inc.
F - DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA:		
	Fotocopia simple de pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inc. k) del artículo 40 de la Ley 2051/03.	No aplica
	Planilla de Datos Garantizados	**Presenta**
	Autorización del fabricante	**Presenta**
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 9649/12 La no presentanción del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificacion en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	No aplica
	CAPACIDAD TECNICA	
	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del docmento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	No aplica
	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	No aplica
	Abogado Juan José Gómez Alder	
	Representante de la Asesoría Legal	